

TELÉFONOS ÚTILES

AZUQUECA DE HENARES

Ayuntamiento	949 34 80 32
Biblioteca (en "La Curva")	949 27 71 69
Cultura	949 27 71 69
Centro Social	949 26 22 22
Centro de la Mujer	949 27 73 46
Centro de Salud	949 26 24 59
	949 26 22 22
	949 26 22 66
Correos	949 26 72 96
Cruz Roja (asam. local)	949 26 23 24
Guardia Civil	949 26 09 46
Juzgado de Paz	949 26 22 03
Manc. Vega del Henares	949 26 67 83
OMIC (ofic.de consumo)	949 27 75 27
OMIJ (ofic. inf. juvenil)	949 27 75 20
Policía Local	092
Polideportivo Municipal	949 26 26 38
Polideportivo Nuevo	949 88 30 45
Protección Civil	949 26 67 14
Radio Azuqueca	949 27 73 10
Recaudación	949 34 81 49
RENFE	949 26 11 92
Rentas	949 34 81 53
Revista Azuahica	949 27 73 10
Servicio Munic. Deportes	949 27 75 28
Tesorería	949 34 81 51
Urbanismo	949 34 82 84
Veterinario	949 26 22 22

CENTROS EDUCATIVOS

Col. La Paz	949 26 13 92
Col. Maestra Plácida	949 26 04 66
Col. Siglo XXI	949 26 49 74
Col. Virgen de la Soledad	949 26 19 89
Giovanni A. Farina	949 26 49 74
IES Arcipreste de Hita	949 26 04 32
IES Prof. Domínguez Ortiz	949 26 74 25
IES. San Isidro	949 26 11 81
Centro de Adultos	949 27 73 10

TAXIS

Parada (Pº Ferrocarril)	949 26 36 76
Esteban, Agustín	619 31 23 65
Rodrigo, Saturnino	949 26 00 92
	669 45 48 47
Rodríguez, Ignacio	659 70 86 70
Senén, Manolo	949 26 05 49
	689 41 65 15

GUADALAJARA

Parada (Pº Ferrocarril)	949 88 70 80
Policía	949 24 84 00
Estación de autobuses	949 24 72 77
Hospital Universitario	949 20 92 00

HORARIOS DE TRENES

AZUQUECA-GUADALAJARA

6.07 a.	11.06	18.06	5.13 a.	9.13	16.13
6.29	11.36	18.38	5.43	9.43	16.43
6.49 a.	12.06	19.06	5.58 a.	10.13	17.13
7.07	12.37	19.25 (C)	6.13	10.43	17.43
7.22 a.	13.06	19.37	6.28 a.	11.13	17.58 a.
7.39	13.36	19.55 (C)	6.43	11.43	18.13
7.53 a.	14.06	20.06	6.58 a.	12.14	18.43
8.09	14.36	20.36	7.13	12.44	19.13
8.23 a.	15.06	21.06	7.23 a.	13.13	19.43
8.39	15.25 (C)	21.36	7.34 (C)	13.28 a.	20.13
8.57	15.36	22.06	7.43	13.43	20.43
9.09	15.49 (C)	22.37	7.53 a.	13.58 a.	21.13
9.19 a.	16.07	23.06	8.04 (C)	14.13	21.43
9.33 a.	16.36	23.37	8.13	14.28 a.	22.13
9.39	17.06	00.04	8.28 a.	14.43	22.43
10.04	17.22 a.	00.35	8.43	15.13	23.13
10.36	17.36		8.58 a.	15.43	

a: laborables excepto sábados

C: CIVIS (Trenes semidirectos a Chamartín)

LAS EMERGENCIAS SE CENTRALIZAN EN EL TELÉFONO 112

FARMACIAS DE GUARDIA

Ignacio Barrera. C/ Trinidad Tortuero,1	2, 15, 25, 26, 29 diciembre
José Cayetano López Goñi. Pasaje de la Campiña, 3	3, 16, 18, 19, 30 y 31 dic.
Elena Ródenas Bleda. Avda. de Alcalá, 2	6, 7 diciembre
Pilar Villa Pérez. C/ Vallehermoso, 9	7, 20 diciembre
Sagrario Ortega González. C/ Toledo, 6	8, 21 diciembre
Martínez Moreno e hijos. C/ Antonio Pérez Ruiz, 2	9, 22 diciembre
Ana María Rodríguez Ibañez. Avda. Constitución,14	10, 23 diciembre
Mª Teresa Barnes Romero C/ Sigüenza, 2 (E. Fco Vives)	4, 5, 13, 27 diciembre
Rosario Gadea C/ Río Guadiana s/n	1, 11, 12, 14, 24, 28 dic.

Durante los turnos de guardia, las farmacias únicamente dispensarán medicamentos de urgencia

HORARIOS DE AUTOBUSES

AZUQUECA-ALCALÁ (CONTINENTAL)

Lunes a Viernes
7.25 Cada hora hasta las 22.25

Sábados, Domingos y festivos
9.55 11.55 13.55 17.55 19.55

ALCALÁ-AZUQUECA (CONTINENTAL)

Lunes a Viernes
7.00 Cada hora hasta las 22.00

Sábados, Domingos y festivos
10.30 12.30 14.30 18.30 20.30

AZUQUECA-GUADALAJARA (PUERTO BUS)

Lunes a Viernes
7.25 8.25 9.25 11.25 13.25 15.25 18.25

Sábado
8.25 11.25 13.25 18.25

Domingo

Lunes a Viernes

Sábado

Domingo

ANUNCIOS

TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE ACERAS

Ha sido aprobada por el Sr. Alcalde la matrícula anual de contribuyentes relativa a la **Tasa por Entrada de Vehículos a través de las Aceras** del ejercicio 2004.

Contra las deudas tributarias consignadas en esta matrícula y notificadas mediante el presente anuncio en el Boletín Oficial de La Provincia, los interesados podrán interponer ante el señor Alcalde, recurso de reposición previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presente publicación.

Así mismo, se hace saber que se establece como plazo voluntario de pago para dicha tasa el comprendido entre el 20 de octubre de 2004 al 5 de enero de 2005, ambos inclusive.

Los pagos se pueden efectuar en cualquiera de las oficinas de todo el territorio nacional de las entidades financieras colaboradoras (bancos y cajas de ahorro), para lo cual será imprescindible la presentación del documento de pago. Los contribuyente que no reciban los documentos de cobro o los hayan extraviado, podrán obtener un duplicado en las oficinas de La Caixa (entidad gestora de la recaudación municipal).

Se informa a los contribuyente que las entidades colaboradoras no podrán poner restricciones de días ni horarios al cobro de los tributos municipales, estando obligados a efectuar el cobro cualquier día de la semana en horario de apertura de la oficina. (Los carteles limitativos de horario de cobro no se refieren al Ayuntamiento, sino a otras entidades).

Se recuerda la conveniencia de domiciliar el pago de los tributos, con el fin de evitar retrasos y posibles recargos tributarios, puesto que transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario se exigirán las deudas por el procedimiento de apremio, produciéndose recargos de hasta un 20 por ciento.

Asimismo se informa que en la página www.azuqueca.es existe más información a disposición de los contribuyentes.